



Negociado y Funcionario
SEC.- SECRETARIA
55.- FCR

SECZS2ES

SECZC00Z

31-07-15 09:06

Asunto

Destinatario

APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE
MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE
TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 7/2015 ENTRE
DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.-

MARIA ROCIO RODRIGUEZ PORRAS, SECRETARIA ACCIDENTAL DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE MARTOS.-

CERTIFICA.- Que el **Pleno** de este Excmo. Ayuntamiento, en sesión ordinaria celebrada el día **30 de Julio de 2015**, adoptó, entre otros, el siguiente **ACUERDO.-**

4.- PROPUESTA DE APROBACIÓN INICIAL DE EXPEDIENTE DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA MEDIANTE TRANSFERENCIA DE CRÉDITO Nº 7/2015 ENTRE DISTINTAS ÁREAS DE GASTO.- Ante la existencia de gastos que no pueden demorarse hasta el ejercicio siguiente para los que el crédito consignado en el vigente Presupuesto de la Corporación es insuficiente y no ampliable, y dado que cabe efectuar transferencias de créditos de otras partidas del Presupuesto vigente no comprometidas pertenecientes a aplicaciones presupuestarias de gastos de distintas áreas de Gasto.

Visto informe que al respecto emite el Interventor Acctal. con fecha 9 de julio pasado, y examinado dictamen que emite la Comisión Municipal Informativa de Hacienda, Patrimonio y Especial de Cuentas en sesión celebrada el día 24 de julio actual, EL AYUNTAMIENTO PLENO por unanimidad ACUERDA:

Primero.- Aprobar inicialmente el expediente de modificación presupuestaria mediante transferencia de créditos número 7/2015, con el siguiente tenor:

INCREMENTOS

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
1510.212.07	Conservación Resto Dependencias	2.360,00
1532.210.01	Conservación Vías Públicas	5.000,00
3112.213.05	Mto. Aparato Elevador Centro Salud Monte Lope Alv.	400,00
3230.212.01	Conservación de Escuelas	8.000,00
3300.213.05	Mto. Aparatos Elevadores Servicios Culturales	2.000,00
4190.480.00	Fundación Olivar	6.015,00
4220.479.00	Subv. Gastos Corrientes a Empresas Privadas	640,00
4312.212.02	Conservación de Mercados	1.000,00
4312.213.05	Mto. Aparato Elevador Mercado Municipal Santa Marta	400,00
4330.226.99	Delegación de Desarrollo Económico	1.060,00

4590.210.03	Conservación Caminos Rurales	10.000,00
9200.131.00	Personal Laboral Temporal	15.000,00
9200.212.00	Conservación Edificios Administrativos	5.500,00
9200.214.00	Mantenimiento Vehículos	15.000,00
9200.220.01	Prensa, Revistas, Libros y Otras Publicaciones	4.000,00
9200.220.02	Material Informático no Inventariable	3.000,00
9200.221.04	Vestuario Personal Laboral	4.000,00
9200.225.02	Tributos de Entidades Locales	6.000,00
9200.227.06	Contratos Prestación de Servicios	30.625,00

TOTAL AUMENTOS: 120.000,00

DISMINUCIONES

<u>Aplicación Presupuestaria</u>	<u>Denominación</u>	<u>Importe</u>
0110.310.00	Intereses de Préstamos	90.000,00
2310.212.04	Conservación Edificios Servicios Sociales	10.000,00
2310.226.99	Delegación de Servicios Sociales	20.000,00

TOTAL DISMINUCIONES: 120.000,00

Segundo.- Someter el expediente de aprobación inicial de la modificación presupuestaria mediante transferencia de créditos número 7/2015 a información pública durante el plazo de quince días para la presentación de reclamaciones, mediante su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de la Corporación.

Tercero.- En el caso que no se hubiesen presentado reclamaciones se entenderá definitivamente adoptado el acuerdo, hasta entonces provisional, sin necesidad de acuerdo plenario. En todo caso, los acuerdos definitivos, incluidos los provisionales elevados automáticamente a esta categoría habrán de ser publicados en el Boletín Oficial de la Provincia, entrando en vigor en el momento de su publicación.

Y para que conste y surta efectos donde proceda, se extiende la presente sin perjuicio y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, de conformidad con lo establecido en el artículo 206 del R.O.F., aprobado por el Real Decreto 2.568/1.986, de 28 de noviembre, de orden y con el visto bueno del Sr. Alcalde-Presidente, que firmó en Martos a treinta y uno de Julio de dos mil quince.-

Vº Bº

EL ALCALDE-PRESIDENTE.-



Fdo.- Víctor Manuel Torres Caballero.-

